

Finalidad: La citada línea eléctrica reforzará eléctricamente la red de distribución de la región, mejorando el mallado de la Red de Transporte de energía eléctrica para que aumente el nivel de seguridad y operatividad de la Red de Transporte y posibilitará, asimismo, la alimentación al futuro Tren de Alta Velocidad Córdoba-Málaga. La referida línea eléctrica se encuentra incluida en el documento denominado «Planificación del Sistema eléctrico Peninsular Español, Desarrollo de la Red de Transporte de energía eléctrica horizonte 2008. Propuesta de Revisión».

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el artículo 149 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la

urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución y el Estudio de Impacto Ambiental de las instalaciones descritas, en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, sita en la Plaza de la Constitución, 1, 14071-Córdoba, y formularse, por duplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren

oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4º del artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero).

Córdoba, a 26 de septiembre de 2005.-El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Pedro Barbero Romo.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Término municipal de Almodóvar del Río-Córdoba

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección					Terreno
		Paraje	N.º de parcela según catastro	Polígono	Vuelo (ml)		Apoyos y anillo		Ocup. temp. (m²)	
					Long.	Servid. vuelo	Puesta a tierra			
						N.º	Sup. (m²)			
1	RAFAEL GÓMEZ SÁNCHEZ. C/ SANSUENA, 90. 14012 CÓRDOBA.	GIL PÉREZ.	15	14	490	6.856	T-1 T-2	135 135	6000	OLIVOS.
2	RAFAEL LEBRÓN SERRANO. C/ POZO DULCE, 3. 14913 ENCINAS REALES (CÓRDOBA).	GIL PÉREZ.	21	14	667	8.668	T-3	121	6000	CEREAL.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

50.875/05. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del pliego de cargos. Expediente sancionador n.º 1441/05 a doña Victoria Romero de Ávila Moreno. DNI: 5.618.572V.**

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos formulado en expediente sancionador n.º ES.-1441/05 incoado por apertura de tres pozos y Detracción de Aguas Públicas Subterráneas. En el Término Municipal de la Solana (C. Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Dña. Victoria Romero de Ávila Moreno. DNI: 5.618.572V. Fecha denuncia: 14/06/05.

De conformidad con lo previsto en el art. 330 del R.D.P.H., se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el n.º de expediente de que se trata, con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 22 de septiembre de 2005.-Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

50.876/05. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del pliego de cargos. Expediente sancionador n.º 1442/05 a doña Victoria Romero de Ávila Moreno. DNI: 5.618.572V.**

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos formulado en expediente sancionador n.º ES.-1442/05 incoado por apertura de un pozo y Detracción de Aguas Públicas

Subterráneas. En el Término Municipal de la Solana (C. Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Dña. Victoria Romero de Ávila Moreno. DNI: 5.618.572V. Fecha denuncia: 14/06/05.

De conformidad con lo previsto en el art. 330 del R.D.P.H., se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el n.º de expediente de que se trata, con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 22 de septiembre de 2005.-Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

50.877/05. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del pliego de cargos. Expediente sancionador n.º 1444/05 a don Saturnino Román Mateos de la Higuera. DNI: 6.167.388.**

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos formulado en expediente sancionador n.º ES.-1444/05 incoado por apertura de un pozo y Detracción de Aguas Públicas Subterráneas. En el Término Municipal de la Membriella (C. Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. D. Saturnino Román Mateos de la Higuera. DNI: 6.167.388. Fecha denuncia: 14/06/05.

De conformidad con lo previsto en el art. 330 del R.D.P.H., se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el n.º de expediente de que se trata, con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 22 de septiembre de 2005.-Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

50.878/05. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del pliego de cargos. Expediente sancionador n.º 2132/05 a don Justino del Sanz Rodríguez. DNI: 6.125.330.**

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos formulado en expediente sancionador n.º ES.-2132/05 incoado por apertura de un pozo y Aprovechamiento de Aguas Públicas Subterráneas. En el Término Municipal Campo de Criptana (C. Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. D. Justino del Sanz Rodríguez. DNI: 6.125.330. Fecha denuncia: 28/06/05.

De conformidad con lo previsto en el art. 330 del R.D.P.H., se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el n.º de expediente de que se trata, con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 22 de septiembre de 2005.-Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

50.987/05. **Resolución de 4 de octubre de 2005, del Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Pontevedra, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación-trámite de urgencia-, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Acondicionamiento de la carretera PO-342 Virxe do Camiño-Cela, Tramo: Virxe do Camiño-Mosende, Clave:PO/02/028.01», Términos municipales de Tui y O Porriño.**

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su apartado 2.º la competencia de la

Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 4 de agosto de 2004, se procede a la aprobación del proyecto de construcción de las obras: «Acondicionamiento de la carretera PO-342 Virxe do Camiño-Cela, Tramo: Virxe do Camiño-Mosende, Clave: PO/02/028.01, términos municipales de Tui y O Porriño», por el Director General de Obras Públicas, por delegación del Excmo. Sr. Conselleiro de Política Territorial, Obras Públicas e Vivenda.

Con fecha 14 de abril de 2005 la Xunta de Galicia, procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para las mencionadas obras por Decreto 83/2005, publicado en el D.O.G. n.º 79, de fecha 26 de abril de 2005.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Centro Cultural de Ribadelouro, Madalena-Tui

Día: 2 de noviembre de 2005.  
Horario: 09:00 a 14:00 horas.  
De: la finca n.º 001 a la finca 070.

Día: 3 de noviembre de 2005.  
Horario: 09:00 a 14:00 horas.  
De: la finca n.º 071 a la finca 140.

Día: 4 de noviembre de 2005.  
Horario: 09:00 a 14:00 horas.  
De: la finca n.º 141 a la finca 210.

Día: 7 de noviembre de 2005.  
Horario: 09:00 a 14:00 horas.  
De: la finca n.º 211 a la finca 280.

Día: 8 de noviembre de 2005.  
Horario: 09:00 a 14:00 horas.  
De: la finca n.º 281 a la finca 350.

Día: 9 de noviembre de 2005.  
Horario: 09:00 a 14:00 horas.  
De: la finca n.º 351 a la finca 420.

Día: 10 de noviembre de 2005.  
Horario: 09:00 a 14:00 horas.  
De: la finca n.º 421 a la finca 490.

Día: 11 de noviembre de 2005.  
Horario: 09:00 a 14:00 horas.  
De: la finca n.º 491 a la última finca.

Centro Social de Mosende-O Porriño

Día: 14 de noviembre de 2005.  
Horario: 09:00 a 14:00 horas.  
De: la finca n.º 1001 a la última finca.

La relación de titulares de los bienes y derechos afectados, así como el plano parcelario correspondiente estarán expuestas en los Ayuntamientos de Tui y O Porriño y en el Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Pontevedra en la calle Said Armesto n.º 1, 36001 Pontevedra.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno de sus Peritos y Notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Pontevedra, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Pontevedra, 4 de octubre de 2005.-El Ingeniero Jefe, Fausto Núñez Vilar.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

50.720/05. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución del Parque Eólico «Loma del Suyal», en el término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz).*

A los efectos previstos con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencio-

nado Cuerpo legal, se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del Parque Eólico «Loma del Suyal», en el término municipal de Vejer de la Frontera en la provincia de Cádiz, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A., con domicilio a efectos de notificación en Avda. Montes Sierra n.º 36, 2.ª Planta - 41007 de Sevilla.

Descripción de la instalación:

12 aerogeneradores de la marca NEG-MICON, 8 de potencia unitaria 1.500 kW correspondientes al modelo NM72C, 3 de 1.500 kW de potencia unitaria, del modelo NM82 y 1 de potencia unitaria 1.650 kW correspondiente al modelo NM82, con tensión de generación de 690 V, montados sobre torres tubulares de 78 metros de altura, y diámetro del rotor de 72 metros para el NM72C y 82 metros para el NM82.

12 Transformadores de potencia, 11 de 1.600 kVA correspondientes a los aerogeneradores de potencia unitaria de 1500 kW, modelos NM72C y NM82, y 1 de 1.800 kVA correspondiente al aerogenerador de potencia unitaria 1.650 kW, modelo NM82, de relación 0,69/20 KV, 50 Hz, instalados en el interior de las torres de los aerogeneradores.

3 Líneas subterráneas de media tensión, en 20 kV, con cables unipolares formados por conductores aislados con polietileno reticulado XLPE y cubierta de PVC, con designación UNE RHZ1 12/20 kV y secciones de 95, 150, 240, 300 y 400 mm<sup>2</sup>, y pantalla de alambres de cobre de 16 mm<sup>2</sup>.

Red de caminos para acceso de los aerogeneradores.  
1 Torre Meteorológica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en plaza de Asdrúbal, sin número y, en su caso, presentar por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho cuerpo legal.

Cádiz, 18 de julio de 2005.-La Delegada Provincial, Angelines Ortiz del Río.